

Expediente: **73/18-A6**

Carátula: **CARDOZO JOSE LUIS C/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/11/2022 - 05:20**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321329056 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 73/18-A6



H20903476484

JUICIO: CARDOZO JOSE LUIS c/ ROBERT SERVICIOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 73/18-A6.-

Concepción, 24 de noviembre de 2022.

Proveyendo dos presentaciones que anteceden: I) Téngase presente oficios diligenciados e informados provenientes de la Comisaría de Monteros, Policía de Tucumán. Atento lo informado en relación al testigo citado José Leandro Carrasco, notifíquese a las partes.

II) En virtud de la implementación del nuevo reglamento para el expediente digital instrumentado mediante Acordada N° 1562/22 CSJT y facultad de realizar las audiencias bajo la modalidad mixta: Designase el día **22 de Diciembre de 2022**, a fin de que únicamente el testigo propuesto concorra de manera presencial a este Juzgado sito en Calle 25 de Mayo N° 275 de la Ciudad de Concepción, en horario a saber: **Manuel Antonio Paez, DNI N° 21.743.676, con domicilio en calle Tucumán N° 429, Monteros a Hs 10:00:** a prestar declaración testimonial, quien será interrogado a tenor del cuestionario propuesto. El testigo deberá concurrir con: **I) Documento Nacional de Identidad, II) Tapaboca (Barbijo), III) Presentarse sin acompañante si las patologías de base lo permiten, de no ser así, debe concurrir con 1 (un) sólo acompañante con tapaboca o barbijo, IV) No deberá presentarse con fiebre, tos, sintomatología infecciosa o respiratoria o que se encuentre comprendido dentro de las personas de riesgo. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales "Zoom" (ID de reunión: 874 6744 5455, Código de acceso: 460229).** Notifíquese en su domicilio real por intermedio de la autoridad competente con 48 hs de anticipación, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Se hace saber que el testigo deberá comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia, a los fines de realizar todo tipo de control sanitario y técnico de acuerdo a los Protocolos implementados por la CSJT, y tendrá únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono **(0381) 155984353** por cualquier eventualidad que deba ser informada. A sus efectos ofíciense. Notifíquese a las partes.-

Actuación firmada en fecha 24/11/2022

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.